



Tasas de impuestos, límites salariales y valor de las comidas y alojamiento

Año	Base máxima del salario sujeto a impuesto		% máximo del impuesto del UI		% del ETT	% del impuesto del SDI	Cobertura Electiva del DI		Valor de las comidas				
	UI	DI	Tasa inicial (fija)	Tasa variable			Salarios trimestrales	% de impuestos	Día	Desayuno	Comida	Cena	No identificado
2025	7,000	Ninguno ¹	3.4	6.2	0.1	1.2	*	9.65	\$15.40	\$3.15	\$4.75	\$7.50	\$5.50
2024	7,000	Ninguno ¹	3.4	6.2	0.1	1.1	*	9.78	14.85	3.05	4.55	7.25	5.35
2023	7,000	153,164	3.4	6.2	0.1	0.9	*	6.93	13.85	2.85	4.25	6.75	4.95
2022	7,000	145,600	3.4	6.2	0.1	1.1	*	5.64	12.95	2.65	4.00	6.30	4.65
2021	7,000	128,298	3.4	6.2	0.1	1.2	*	6.84	12.45	2.55	3.85	6.05	4.45
2020	7,000	122,909	3.4	6.2	0.1	1.0	*	5.25	12.05	2.45	3.70	5.85	4.30
2019	7,000	118,371	3.4	6.2	0.1	1.0	*	5.13	11.80	2.40	3.65	5.75	4.25
2018	7,000	114,967	3.4	6.2	0.1	1.0	*	4.59	11.60	2.40	3.55	5.65	4.15

* Los salarios trimestrales de la Cobertura Electiva del Seguro de Incapacidad son \$1,150 o el 25 % del ingreso que se muestra en el Anexo SE del IRS de la persona, o lo que sea mayor, según lo informado en o antes del 15 de abril del año fiscal anterior. Por ejemplo, para el 2023, sería el anexo del Servicio de Impuestos Internos de 2025.

¹Desde el primero de enero de 2024, la **Ley SB 951** eliminó el límite salarial imponible y las retenciones máximas para cada empleado sujeto a contribuciones al Seguro Estatal de Incapacidad (SDI).

Nota: Alojamiento (66.67 por ciento del valor ordinario del alquiler, pero sin exceder el máximo ni ser inferior al mínimo indicado en la tabla Valor del alojamiento). Estos valores se aplican solamente a los empleados no marítimos).

Valor del alojamiento		
Año	Máx. por mes	Mín. por semana
2025	\$1,946	\$63.15
2024	\$1,852	\$60.05
2023	\$1,759	\$57.05
2022	\$1,715	\$55.60
2021	\$1,688	\$54.75
2020	\$1,607	\$52.10
2019	\$1,528	\$49.55
2018	\$1,456	\$47.25